

RESOLUCION N° 101/15

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Ariel Guevara, DNI 25.977.191 y la Sra. Paula Dorza, DNI N° 27.199.560, en representación de un grupo de padres que solicitan ayuda económica para la participación de sus hijos en el certamen de Fútbol Infantil organizado por la señal televisiva "Canal 12" de Córdoba capital;

Y CONSIDERANDO:

Que este grupo sin representatividad de ninguna índole, busca brindar un espacio a los niños de Capilla del Monte, incentivándolos con estos certámenes deportivos a alejarse de los peligros sociales y malos hábitos con los que se convive día a día;

Que sin lugar a dudas, este tipo de acciones merecen el apoyo e interés por parte del DEM y de la comunidad toda, ya que honran el nombre de Capilla del Monte;

Que este departamento ejecutivo considera oportuno y meritorio colaborar, siempre que las condiciones lo permitan, con las actividades deportivas de los niños capillenses, que instan a una vida sana, de compromiso y esfuerzo;

Que existe partida presupuestaria para realizar la erogación correspondiente;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.500.- (Pesos dos mil quinientos), por única vez, que serán entregados a la Sra. Paula Dorza D.N.I. 27.199.560, para cubrir parte de los gastos que demande la participación de un grupo de niños capillenses en el Torneo "Fútbol Infantil de Canal 12".-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 – EVENTOS, HOMENAJES Y CORTESÍAS - del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de junio de 2015.-

FIRMADO: CLAUDIO J. M. MAZA
SEC. DE GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL.